

Gobierno Regional de Ica



"Año de la Universalización de la Salud""

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 201 - 2020-GORE-ICA/GRDS/DRVCS-DR

Ica 1 4 ENE 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 002 -2020-GORE-ICA/DRVCS, el Presidente del SUB-CAFAE VIVIENDA, remite oficio N° 001-2019-GORE-ICA/SUB -CAFAE-VIVIENDA-ICA, con el Plan Anual de trabajo del SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA, y el Plan Anual de Utilización de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica - SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA, para su aprobación correspondiente al año 2020, de conformidad al numeral 5.4 de la Directiva N° 001-2002-SUNARP/SN.

Según reunión de Asamblea General de Fecha 08 de Enero del Año 2020, convocada por el Señor Zacarías Severo Camarena Rodríguez en su condición de presidente del SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA, da a conocer el Plan Anual de Trabajo del SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA para el año 2020 el cual se aprobó por unanimidad, también al solicitar la aprobación del Plan Anual de Utilización de Fondos del SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA, para el Año 2020, por unanimidad se acordó aprobar por encontrarse con arreglo a la Ley y normas vigentes.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902, y en uso de las facultades conferidas por la R.ER. N° 0088-2015-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR "El Plan Anual de Trabajo del SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA y el Plan Anual de Trabajo de Utilización de Fondos de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Ica – SUB CAFAE-VIVIENDA-ICA, periodo 2020", conforme a los anexos que en 08 folios corren con los actuados que forman parte del presente, por los fundamentos expresados en la parte considerativa de la presen resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - El Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo - SUB-CAFAE-VIVIENDA-ICA, serán los responsables del cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la secretaria cumpla con transcribir la presente resolución a los órganos y dependencias competentes, así como a los órganos internos de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Ing Juan Orlando de la Cruz Hernandez
CIP 60/87
DIRECTOR REGIONAL

JODCH/RCS